GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: No
Proc #: 1428393 Fecha: 2018-07-23 14:17
Tercero: 63444432 ROCIO SOLANO TUIRAN
Dep Radicadora: Grupo de Bienestar Social LaboralClase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 08.0.1.2.0-124270
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20180124428

República de Colombia Gobernación de Santander	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 0 3 2 2018

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.

ASUNTO: PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2018

FECHA: 23 DE JULIO DE 2018

De conformidad a la normatividad vigente para la implementación del Plan Institucional de Capacitación 2018, la Dirección Administrativa de Talento Humano a través del Grupo de Bienestar Social Laboral, realizarán la inscripción de las acciones de formación desde el día 23 de julio hasta el día 13 de agosto del presente año, asimismo, se les informa a los funcionarios que sólo podrán inscribirse a una de las acciones de formación.

Las Acciones de Formación para la Vigencia 2018, son las siguientes:

1. Herramientas ofimáticas
2. Gestión Documental
3. Formulación y Gestión de Proyectos
4. Protección de Datos y Seguridad Informática
5. Prevención del Riesgo Psicosocial
6. Planeación Contractual, Supervisión e Interventoría de Contratos.

Adicionalmente se podrán inscribir a un curso de formación que busca fortalecer habilidades para presentar las pruebas dentro del proceso de selección realizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. igualmente, se les informa a los funcionarios que el incumplimiento al Plan Institucional de Capacitación, con inasistencias injustificadas que concluyan en la no aprobación de la capacitación, podrá acarrear futuras investigaciones de tipo disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, numeral 40 de la Ley 734 de 2002.

Gracias por su atención y cumplimiento.

INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Rocío Solano Tuirán
Coordinadora Grupo de Bienestar Social Laboral